



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

17 FEB 2021

Recibido.....12:28.....Hs.

Exp. N°.....42006.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación situación ambiental de la empresa Petroquímica Bermúdez S.A en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, lo siguiente:

1. Si luego del 25/9/2019, fecha en que fue denunciado el incumplimiento del Convenio Transaccional suscripto en fecha 20/11/2018, entre el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe y Petroquímica Bermúdez S.A., el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático (MACC) ha llevado adelante acciones tendientes a controlar las irregularidades y el riesgo ambiental denunciados por Fiscalía de Estado;
2. Si la empresa Petroquímica Bermudez S.A. ha realizado tareas en el predio del establecimiento cito en Capitán Bermúdez;
3. Si se encuentra vigente la inscripción de Petroquímica Bermudez S.A como operadora de residuos peligrosos de la Provincia y si existen en el sistema de confección de manifiesto electrónico de residuos peligrosos, movimientos registrados de la misma;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4. Qué fases del Plan de Acción de Recuperación y Remediación presentado por Petroquímica Bermudez S.A en el Expte N° 02102-0010468-8 se han iniciado y cuál es su estado de avance;
5. Si, en el caso de haberse iniciado acciones con el contralor del MACC, como ha sido publicado en la página web oficial de la provincia y en medios periodísticos, las mismas cuentan con los correspondientes procedimientos de seguridad, evaluados y aprobados por dicho Ministerio;
6. Si se ha podido establecer qué ocurrió con las bombonas de cloro gaseoso faltantes, de acuerdo a la denuncia de incumplimiento de la Fiscalía de Estado en septiembre de 2019 y en caso contrario qué acciones se tomaron contra la empresa;
7. En caso de estar llevándose adelante la desgasificación anunciada en medios periodísticos, qué empresa la está realizando y si la misma se encuentra inscripta como generadora/operadora de residuos peligrosos en la Provincia;
8. Si el MACC ha podido establecer lo sucedido con el amianto existente en el establecimiento y qué porcentaje del mismo fue tratado en el marco de la remediación del suelo contaminado iniciada sin autorización por la empresa (Fase 3) y detallada en la denunciada de incumplimiento de la Fiscalía de Estado en septiembre de 2019;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9. Si han sido presentados para su evaluación y aprobación por parte del MACC los procedimientos y acciones correspondientes a las demás fases del Plan de Acción y Remediación, además de la desgasificación de recipientes con gas cloro, las correspondientes a remediación de contaminantes de la matriz suelo: amianto, mercurio, tricloroetileno y benceno;
10. Si han sido presentados para su evaluación y aprobación por parte del MACC los procedimientos y acciones correspondientes a las fases del Plan de Acción y Remediación de los contaminantes de la napa freática (aguas subterráneas);
11. Si las acciones recientemente publicitadas por el gobierno de Santa Fe, implican un nuevo acuerdo de plazos para realizar el Plan de Acción y Remediación entre el MACC y Petroquímica Bermudez S.A;

Erica Hynes
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En las últimas semanas se han publicado una serie de notas periodísticas en diversos medios, en las que se hace referencia al pasivo ambiental generado por la empresa Petroquímica Bermudez S.A en las instalaciones que se encuentran en la ciudad de San Lorenzo.

Posteriormente a dichas publicaciones y también por los mismos medios, sumada a la información de la página web oficial de la Provincia se publicitan declaraciones sobre el inicio de acciones de monitoreo de sustancias peligrosas en dicho establecimiento industrial, que comenzarían con el desgasificado de las bombonas con la participación del MACC de la provincia de Santa Fe.

La problemática ambiental de la planta de Petroquímica Bermudez S.A. ubicada en San Lorenzo, es de vieja data y ha sido objeto de numerosas intervenciones por parte de organismos de control ambiental y la Fiscalía de Estado de nuestra provincia.

Como resultado de tales inspecciones y auditorías, en el mes de noviembre del año 2018 se arribó a un Convenio Transaccional donde la empresa se comprometió a tratar los numerosos pasivos ambientales existentes en el establecimiento luego del cierre de sus actividades industriales en el año 2013.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante el manifiesto incumplimiento de parte de la empresa de tal acuerdo que incluía un Plan de Acción y Remediación con distintas fases operativas, el mismo fue denunciado por la Fiscalía de Estado en el mes de septiembre de 2019. "PROVINCIA DE SANTA FE c/ PETROQUÍMICA BERMÚDEZ S.A. s/ MEDIDA AUTOSATISFACTIVA".

Es de interés de los Diputados y Diputadas, tener conocimiento fehaciente de las acciones que se han desarrollado por parte de los organismos provinciales intervinientes, ya que nos encontramos ante un verdadero estado de emergencia ambiental que urge remediar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Erica Hynes

Diputada Provincial